

- TEST -
oposiciones

tutemario

2ª PARTE:

TEMAS DEL 1 AL 7 Derecho administrativo general

TEMAS DEL 1 AL 20 Materias específicas

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**Especialidad de Agentes de la
Hacienda Pública**

TEMAS:

34

ED. 2026

ENA
editorial

TEST OPOSICIONES CUERPO GENERAL ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA

Ed. 2026

Editorial ENA

ISBN: 978-84-129757-2-7

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro-temario, los 34 temas solicitados para la fase de oposición de las 1.400 plazas convocadas por la Administración General del Estado y publicado en el BOE el 22 de diciembre de 2025, por Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

El temario es el siguiente:

Programa para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública

Anexo III.1: Organización del Estado y funcionamiento de la Administración General del Estado

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La Corona. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Defensor del Pueblo. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. La organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno: Nombramiento y cese. Las funciones del Gobierno. La Administración Pública: Principios constitucionales informadores. La Administración central y periférica del Estado. Tipos de Entes Públicos.

Tema 4. La organización territorial del Estado. Comunidades y Ciudades Autónomas. Las Entidades Locales. Las Instituciones de la Unión Europea: El Consejo, el Parlamento Europeo, la Comisión, el Tribunal de Justicia.

Tema 5. El funcionamiento electrónico del sector público. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, registros y archivo electrónico. El Gobierno abierto, la transparencia, el acceso a la información pública, la participación en la rendición de cuentas y el buen gobierno. Normativa reguladora de la protección de datos personales: principios, derechos de las personas y ejercicios de los derechos.

Tema 6. Políticas de igualdad y contra la violencia de género. Discapacidad y dependencia: régimen jurídico.

Tema 7. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes de los funcionarios. La provisión de puestos de trabajo y la carrera administrativa. Situaciones administrativas. Incompatibilidades y régimen disciplinario. El régimen de Seguridad Social de los funcionarios.

Anexo III.2: Derecho Administrativo General

Tema 1. Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Constitución. La Ley. El Reglamento. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea.

Tema 2. Los actos administrativos. Concepto y clases. Motivación, forma y eficacia de los actos administrativos. Notificación y publicación. Nulidad y anulabilidad. La revisión de oficio.

Tema 3. El procedimiento administrativo común. La capacidad de obrar y el concepto de interesado. Representación. Identificación y firma de los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo. Obligación de resolver y silencio administrativo. Términos y plazos.

Tema 4. Las fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. La ejecución de los actos y resoluciones administrativas.

Tema 5. Los recursos administrativos: concepto y clases. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. La jurisdicción contencioso-administrativa: objeto y plazos de interposición del recurso contencioso-administrativo.

Anexo III.3: Organización de la Hacienda Pública y Derecho Tributario

Tema 1. El sistema fiscal español. Principios impositivos en la Constitución Española. Los impuestos de titularidad estatal y sus características. La Hacienda Pública Estatal, Autonómica y Local.

Tema 2. La Agencia Estatal de Administración Tributaria: Creación, naturaleza, objetivos, funciones y organización.

Tema 3. Derecho Tributario: Concepto y contenido. Fuentes. Los tributos: Concepto y clasificación. La obligación tributaria. Hecho imponible. Devengo. Base imponible y liquidable. Cuota y deuda tributaria.

Tema 4. Obligaciones tributarias formales. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Los obligados tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación y domicilio fiscal. Plazos de prescripción.

Tema 5. Información y asistencia a los obligados tributarios. La colaboración social en la aplicación de los tributos. Carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Fases. Las liquidaciones tributarias. Obligación de resolver y plazos de resolución. Carga de la prueba. Las notificaciones.

Tema 6. Las declaraciones tributarias: Concepto y clases. Las autoliquidaciones. Las comunicaciones de datos. Los pagos a cuenta.

Tema 7. Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria. Los procedimientos de gestión tributaria: Iniciación, trámites y terminación. El procedimiento de verificación de datos. El procedimiento de comprobación de valores. El procedimiento de comprobación limitada. Rectificación de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones de datos e iniciación del procedimiento de devolución.

Tema 8. Actuaciones y procedimiento de inspección: Funciones y facultades. Documentación de las actuaciones de inspección. La personación de la inspección en el domicilio o locales del contribuyente. El procedimiento de inspección: iniciación, desarrollo y terminación. Las medidas cautelares en el procedimiento inspector.

Tema 9. La extinción de la deuda tributaria (I). Medios de extinción de la deuda. El pago o cumplimiento: forma, momento, plazos, imputación, consignación y medios de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.

Tema 10. La extinción de la deuda tributaria (II). Otras formas de extinción de las deudas: la compensación, la extinción de deudas de las entidades de derecho público mediante deducciones sobre transferencias. La condonación. Baja provisional por insolvencia. Terminación del procedimiento de apremio.

Tema 11. Las actuaciones y el procedimiento de recaudación tributaria: la recaudación en período ejecutivo. Iniciación. Efectos. Recargos del período ejecutivo. Procedimiento de apremio: características, concurrencia y suspensión del procedimiento. Providencia de apremio: concepto y plazos para el pago. Las garantías de la deuda tributaria: tipos de ejecución de garantías.

Tema 12. El embargo. Facultades de la recaudación. Las diligencias de embargo: concepto y motivos de oposición. Práctica del embargo de bienes y derechos. Depósito y enajenación de los bienes embargados. El procedimiento frente a responsables. El procedimiento de recaudación frente a sucesores.

Tema 13. La potestad sancionadora en materia tributaria. Principios. Sujetos responsables. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias y extinción de las sanciones tributarias. Procedimiento sancionador en materia tributaria: Iniciación, instrucción y terminación.

Tema 14. Revisión en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Los Tribunales Económico-Administrativos.

Tema 15. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: Aspectos materiales, personales y temporales. Rendimientos del trabajo, del capital mobiliario e inmobiliario y de actividades económicas. Imputación de rentas inmobiliarias. Ganancias y pérdidas patrimoniales.

Tema 16. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II): Clases de Renta. Integración y compensación de rentas. Base liquidable general y del ahorro. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Cálculo del impuesto estatal. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del Impuesto.

Tema 17. El Impuesto sobre Sociedades: Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Contribuyentes. Concepto y determinación de la base imponible. Reglas de imputación temporal. Reducciones en la base imponible. Período impositivo y devengo del impuesto. Tipo de gravamen y cuota íntegra. Deducciones para evitar la doble imposición internacional. Bonificaciones. Declaración, autoliquidación y liquidación provisional. Devolución.

Tema 18. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Entregas de bienes y prestaciones de servicios: hecho imponible. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible.

Tema 19. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Sujetos pasivos. Repercusión del impuesto. Devengo del impuesto. Base imponible. Deducciones: requisitos subjetivos de la deducción y limitaciones del derecho a deducir. Régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad empresarial o profesional. Regla de prorrata. Regularización de deducciones por bienes de inversión. Devoluciones.

Tema 20. La Aduana: representación aduanera. Deuda aduanera de importación y deuda aduanera de exportación. Inclusión de mercancías en un régimen aduanero: disposiciones generales.

ÍNDICE

ÍNDICE.....	6
TEMA 1. LAS FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA JERARQUÍA DE LAS FUENTES. LA CONSTITUCIÓN. LA LEY. EL REGLAMENTO. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA.	9
TEMA 2. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. CONCEPTO Y CLASES. MOTIVACIÓN, FORMA Y EFICACIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN. NULIDAD Y ANULABILIDAD. LA REVISIÓN DE OFICIO.	20
TEMA 3. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. LA CAPACIDAD DE OBRAR Y EL CONCEPTO DE INTERESADO. REPRESENTACIÓN. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE LOS INTERESADOS. DERECHOS DEL INTERESADO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. OBLIGACIÓN DE RESOLVER Y SILENCIO ADMINISTRATIVO. TÉRMINOS Y PLAZOS.	47
TEMA 4. LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: INICIACIÓN, ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y FINALIZACIÓN. LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS.	51
TEMA 5. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS: CONCEPTO Y CLASES. RECURSO DE ALZADA. RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN. RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA: OBJETO Y PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	99
TEMA 1. EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL. PRINCIPIOS IMPOSITIVOS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. LOS IMPUESTOS DE TITULARIDAD ESTATAL Y SUS CARACTERÍSTICAS. LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL.	123
TEMA 2. LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: CREACIÓN, NATURALEZA, OBJETIVOS, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN.	158
TEMA 3. DERECHO TRIBUTARIO: CONCEPTO Y CONTENIDO. FUENTES. LOS TRIBUTOS: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN. LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA. HECHO IMPONIBLE. DEVENGO. BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE. CUOTA Y DEUDA TRIBUTARIA.	172
TEMA 4. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES. DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS. LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS. LA CAPACIDAD DE OBRAR EN EL ORDEN TRIBUTARIO. REPRESENTACIÓN Y DOMICILIO FISCAL. PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN.....	181
TEMA 5. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS. LA COLABORACIÓN SOCIAL EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. CARÁCTER RESERVADO DE LOS DATOS CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA. NORMAS COMUNES SOBRE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS: FASES. LAS LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS. OBLIGACIÓN DE RESOLVER Y PLAZOS DE RESOLUCIÓN. CARGA DE LA PRUEBA. LAS NOTIFICACIONES.	249
TEMA 6. LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS: CONCEPTO Y CLASES. LAS AUTOLIQUIDACIONES. LAS COMUNICACIONES DE DATOS. LOS PAGOS A CUENTA.	258
TEMA 7. ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA. LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA: INICIACIÓN, TRÁMITES Y TERMINACIÓN. EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE DATOS. EL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN DE VALORES. EL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA. RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES, DECLARACIONES, COMUNICACIONES DE DATOS E INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN.	261
TEMA 8. ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN: FUNCIONES Y FACULTADES. DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INSPECCIÓN. LA PERSONACIÓN DE LA INSPECCIÓN EN EL DOMICILIO O LOCALES DEL CONTRIBUYENTE. EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN: INICIACIÓN, DESARROLLO Y TERMINACIÓN. LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCEDIMIENTO INSPECTOR.	265

TEMA 9. LA EXTINCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA (I). MEDIOS DE EXTINCIÓN DE LA DEUDA. EL PAGO O CUMPLIMIENTO: FORMA, MOMENTO, PLAZOS, IMPUTACIÓN, CONSIGNACIÓN Y MEDIOS DE PAGO. APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DEL PAGO.	276
TEMA 10. LA EXTINCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA (II). OTRAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS DEUDAS: LA COMPENSACIÓN, LA EXTINCIÓN DE DEUDAS DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO MEDIANTE DEDUCCIONES SOBRE TRANSFERENCIAS. LA CONDONACIÓN. BAJA PROVISIONAL POR INSOLVENCIA. TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO.	287
TEMA 11. LAS ACTUACIONES Y EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA: LA RECAUDACIÓN EN PERÍODO EJECUTIVO. INICIACIÓN. EFECTOS. RECARGOS DEL PERÍODO EJECUTIVO. PROCEDIMIENTO DE APREMIO: CARACTERÍSTICAS, CONCURRENCIA Y SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO. PROVIDENCIA DE APREMIO: CONCEPTO Y PLAZOS PARA EL PAGO. LAS GARANTÍAS DE LA DEUDA TRIBUTARIA: TIPOS DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.	293
TEMA 12. EL EMBARGO. FACULTADES DE LA RECAUDACIÓN. LAS DILIGENCIAS DE EMBARGO: CONCEPTO Y MOTIVOS DE OPOSICIÓN. PRÁCTICA DEL EMBARGO DE BIENES Y DERECHOS. DEPÓSITO Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS. EL PROCEDIMIENTO FRENTE A RESPONSABLES. EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN FRENTE A SUCESORES.	300
TEMA 13. LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA TRIBUTARIA. PRINCIPIOS. SUJETOS RESPONSABLES. CONCEPTO Y CLASES DE INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS. CUANTIFICACIÓN DE LAS SANCIONES TRIBUTARIAS PECUNIARIAS. EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y EXTINCIÓN DE LAS SANCIONES TRIBUTARIAS. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA: INICIACIÓN, INSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN.	311
TEMA 14. REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA. EL RECURSO DE REPOSICIÓN. LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS. LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.	323
TEMA 15. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I). NATURALEZA, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. SUJECIÓN AL IMPUESTO: ASPECTOS MATERIALES, PERSONALES Y TEMPORALES. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO, DEL CAPITAL MOBILIARIO E INMOBILIARIO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. IMPUTACIÓN DE RENTAS INMOBILIARIAS. GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.	331
TEMA 16. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II): CLASES DE RENTA. INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE RENTAS. BASE LIQUIDABLE GENERAL Y DEL AHORRO. ADECUACIÓN DEL IMPUESTO A LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES DEL CONTRIBUYENTE. CÁLCULO DEL IMPUESTO ESTATAL. CUOTA DIFERENCIAL. TRIBUTACIÓN FAMILIAR. GESTIÓN DEL IMPUESTO.	380
TEMA 17. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: NATURALEZA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. HECHO IMPONIBLE. CONTRIBUYENTES. CONCEPTO Y DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE. REGLAS DE IMPUTACIÓN TEMPORAL. REDUCCIONES EN LA BASE IMPONIBLE. PERÍODO IMPOSITIVO Y DEVENGÓ DEL IMPUESTO. TIPO DE GRAVAMEN Y CUOTA ÍNTegra. DEDUCCIONES PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL. BONIFICACIONES. DECLARACIÓN, AUTOLIQUIDACIÓN Y LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. DEVOLUCIÓN.	399
TEMA 18. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I). NATURALEZA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS: HECHO IMPONIBLE. EXENCIONES. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL HECHO IMPONIBLE.	414
TEMA 19. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II). SUJETOS PASIVOS. REPERCUSIÓN DEL IMPUESTO. DEVENGÓ DEL IMPUESTO. BASE IMPONIBLE. DEDUCCIONES: REQUISITOS SUBJETIVOS DE LA DEDUCCIÓN Y LIMITACIONES DEL DERECHO A DEDUCIR. RÉGIMEN DE DEDUCCIONES EN SECTORES DIFERENCIADOS DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL O PROFESIONAL. REGLA DE PRORRATA. REGULARIZACIÓN DE DEDUCCIONES POR BIENES DE INVERSIÓN. DEVOLUCIONES.	433
TEMA 20. LA ADUANA: REPRESENTACIÓN ADUANERA. DEUDA ADUANERA DE IMPORTACIÓN Y DEUDA ADUANERA DE EXPORTACIÓN. INCLUSIÓN DE MERCANCÍAS EN UN RÉGIMEN ADUANERO: DISPOSICIONES GENERALES.	445

Tema 1. Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Constitución. La Ley. El Reglamento. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea.

1. ¿En qué reglamento se regula el Código Civil?

- a) Real Decreto de 24 de julio de 1989.
- b) Real Decreto de 24 de julio de 1889.
- c) Real Decreto de 23 de julio de 1989.
- d) Real Decreto de 23 de julio de 1889.

2. Indica cuál de los siguientes elementos no es una fuente del ordenamiento jurídico español, según el artículo 1 del Código Civil:

- a) La Ley.
- b) La costumbre.
- c) Los bandos.
- d) Los principios generales del derecho.

3. Segundo el artículo 1 del Código Civil, ¿cuándo se aplica la costumbre como fuente del derecho?

- a) En defecto de la Ley aplicable.
- b) En cualquier caso en que resulte de aplicación por la materia.
- c) En cualquier caso aunque exista Ley aplicable.
- d) Cuando no existan principios generales del derecho aplicables.

4. Los usos jurídicos que no sean meramente interpretativos de una declaración de voluntad, tendrán la consideración de:

- a) Leyes.
- b) Decretos.
- c) Principios.
- d) Costumbre.

Tema 5. Los recursos administrativos: concepto y clases. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. La jurisdicción contencioso-administrativa: objeto y plazos de interposición del recurso contencioso-administrativo.

TEST LEY 39/2015 TÍTULO V CAPÍTULO II

318. Segundo el artículo 112, podrán interponerse recursos contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, NO pudiendo ser: (TEST LEY 39/2015 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)

- a) Recurso administrativo.
- b) Recurso de alzada.
- c) Recurso potestativo.
- d) Recurso contencioso-administrativo.

319. En el artículo 112.2 nos indica que podrá sustituir un recurso de alzada, en supuestos o ámbitos sectoriales determinados, y cuando la especificidad de la materia así lo justifique, por otros procedimientos de impugnación, reclamación, conciliación, mediación y arbitraje: (TEST LEY 39/2015 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)

- a) Un Reglamento.
- b) Un Decreto.
- c) Una Ley.
- d) Ninguna es correcta.

320. Segundo el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, contra las disposiciones administrativas de carácter general:

- a) No cabrá recurso en vía administrativa.
- b) Únicamente podrá interponerse el recurso de alzada.
- c) Podrá interponerse recurso de reposición.
- d) Únicamente podrá interponerse recurso extraordinario de revisión.

321. ¿Qué clase de recurso procederá contra los actos firmes en vía administrativa? (TEST LEY 39/2015 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)

- a) Recurso de Alzada.
- b) Recurso extraordinario.
- c) Recurso ordinario.
- d) Recurso potestativo.

Tema 4. Obligaciones tributarias formales. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Los obligados tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación y domicilio fiscal. Plazos de prescripción.

TEST REAL DECRETO 1619/2012

633. Segundo el artículo 1 del Real Decreto 1619/2012, ¿qué se aprueba en dicho artículo?

- a) Se aprueba la Ley General Tributaria.
- b) Se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- c) Se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- d) Se aprueba el Reglamento de Gestión Tributaria.

634. Segundo el artículo 2 del Real Decreto 1619/2012, ¿cómo se justifica la adquisición de valores mobiliarios?

- a) Únicamente mediante documento notarial.
- b) Solo con una certificación bancaria.
- c) Mediante documento público del fidejefe interviniendo o documento emitido por la entidad financiera o empresa de servicios de inversión.
- d) Con una factura emitida por el comprador.

635. Segundo el artículo 3 del Real Decreto 1619/2012, ¿quién determina las condiciones de operativa de las entidades colaboradoras en la devolución del IVA en régimen de viajeros?

- a) El Banco de España.
- b) El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.
- c) La Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- d) La Comisión Nacional del Mercado de Valores.

636. Segundo el artículo 4 del Real Decreto 1619/2012, ¿qué documento puede sustituir a la factura en ciertos casos?

- a) Un recibo de caja.
- b) Un justificante de pago en metálico.
- c) Una factura simplificada.
- d) Un albarán de entrega.

Tema 8. Actuaciones y procedimiento de inspección: Funciones y facultades. Documentación de las actuaciones de inspección. La personación de la inspección en el domicilio o locales del contribuyente. El procedimiento de inspección: iniciación, desarrollo y terminación. Las medidas cautelares en el procedimiento inspector.

TEST LEY 58/2003 TÍTULO III CAPÍTULO IV: ARTÍCULOS DEL 141 AL 159

997. ¿En qué consiste la inspección tributaria según el artículo 141 de la Ley 58/2003?

- a) En la verificación de los hechos imponibles exclusivamente.
- b) En la comprobación de la exactitud de las declaraciones y la obtención de información tributaria.
- c) En la aplicación directa de sanciones tributarias sin necesidad de comprobaciones previas.
- d) En el análisis interno de documentos administrativos sin intervención externa.

998. ¿Dónde se pueden realizar las actuaciones inspectoras según el artículo 151 de la Ley 58/2003?

- a) Exclusivamente en el domicilio fiscal del obligado tributario.
- b) Únicamente en las oficinas de la Administración Tributaria.
- c) En cualquiera de los lugares donde se desarrollen actividades gravadas o existan pruebas del hecho imponible.
- d) Sólo en los sistemas digitales, con independencia de la conformidad del obligado.

999. Según el artículo 150, ¿cuál es el plazo general de duración de las actuaciones inspectoras?

- a) 6 meses.
- b) 18 meses.
- c) 27 meses siempre.
- d) No existe un plazo definido.

1000. ¿Quién debe ratificar las medidas cautelares adoptadas en el procedimiento de inspección según el artículo 146?

- a) El Ministro de Hacienda.
- b) El Congreso de los Diputados.
- c) El órgano competente para liquidar.
- d) El Tribunal Constitucional.

Tema 15. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: Aspectos materiales, personales y temporales. Rendimientos del trabajo, del capital mobiliario e inmobiliario y de actividades económicas. Imputación de rentas inmobiliarias. Ganancias y pérdidas patrimoniales.

TEST LEY 35/2006, TÍTULO PRELIMINAR, I, II Y III (CAPÍTULO DEL I AL III)

1254. ¿Cuál es una de las características del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según el artículo 1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.?

- a) Grava la renta empresarial.
- b) Es un impuesto indirecto.
- c) Grava la renta según circunstancias personales y familiares.
- d) Es un tributo de carácter opcional.

1255. Según el artículo 2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. ¿Qué grava el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

- a) Sólo los rendimientos del trabajo.
- b) La totalidad de rendimientos, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de rente, que se establezcan en esta ley, según el lugar donde se hubiesen producido y según la residencia del pagador.
- c) Sólo las rentas producidas en España.
- d) La totalidad de rendimientos, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de rente, que se establezcan en esta ley, con independencia del lugar donde se hubiesen producido y cualquiera que sea la residencia del pagador.

1256. Según el artículo 3 ¿Cómo se configura el IRPF respecto a las Comunidades Autónomas? (Ley 35/2006)

- a) Como un impuesto exclusivo del Estado.
- b) Como un impuesto cedido parcialmente a las Comunidades Autónomas.
- c) Como un impuesto totalmente cedido a las Comunidades Autónomas.
- d) Las Comunidades Autónomas no intervendrán en el IRPF.

1257. De acuerdo el artículo 4 de la Ley 35/2006 ¿Dónde se aplica el IRPF?

- a) Solo en la península ibérica.
- b) En todo el territorio español.
- c) Exclusivamente en las comunidades autónomas.
- d) En todo el territorio español y de la unión europea.

Tema 19. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Sujetos pasivos. Repercusión del impuesto. Devengo del impuesto. Base imponible. Deducciones: requisitos subjetivos de la deducción y limitaciones del derecho a deducir. Régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad empresarial o profesional. Regla de prorrata. Regularización de deducciones por bienes de inversión. Devoluciones.

TEST LEY 37/1992 TÍTULOS DEL IV AL VIII ARTÍCULOS DEL 75 AL 119

1651. Según el artículo 75 de la Ley 37/1992, ¿cuándo se devenga el Impuesto sobre el Valor Añadido en las entregas de bienes?

- a) Cuando se realiza el pago, independientemente de la entrega.
- b) Cuando el comprador registre contablemente la compra.
- c) En la fecha de emisión de la factura, sin importar la entrega del bien.
- d) Cuando los bienes se ponen a disposición del adquirente o se efectúan conforme a la legislación aplicable.

1652. Según el artículo 75 de la Ley 37/1992, ¿cuándo se devenga el Impuesto sobre el Valor Añadido en las prestaciones de servicios?

- a) En el momento en que se emita la factura, sin importar la ejecución del servicio.
- b) Cuando el servicio se preste, ejecute o efectúe la operación gravada.
- c) En el momento en que el destinatario realice el pago.
- d) Únicamente cuando el prestador del servicio lo declare en su contabilidad.

1653. Según el artículo 75 de la Ley 37/1992, ¿cuándo se devenga el Impuesto sobre el Valor Añadido en arrendamientos y suministros de trato sucesivo o continuado?

- a) En el momento de la firma del contrato.
- b) Cuando resulta exigible la parte del precio correspondiente a cada período.
- c) Al final del contrato, cuando se haga el pago total.
- d) Solo cuando el contrato tenga una duración superior a un año.

1654. Según el artículo 76 de la Ley 37/1992, ¿cuándo se devenga el Impuesto sobre el Valor Añadido en las adquisiciones intracomunitarias de bienes?

- a) En el momento en que los bienes sean pagados por el comprador.
- b) Cuando se consideren efectuadas las entregas de bienes similares conforme al artículo 75 de la Ley.
- c) En el momento de la emisión de la factura por el proveedor.
- d) Cuando los bienes lleguen al país de destino sin necesidad de transacción comercial.

SOLUCIONARIO